



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIO DE CAPACITADOR ESPECIALISTA DE DIDÁCTICA PARA EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES DEL NIVEL SECUNDARIO

1. ÁREA USUARIA QUE FORMULA EL REQUERIMIENTO:

proyecto: "MEJORAMIENTO OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBA - REGIÓN APURIMAC". A través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales.

2. FINALIDAD PUBLICA

Según el expediente técnico del proyecto contempla contratar el servicio del profesional como especialista, que contempla en el expediente técnico del proyecto en el componente II, "ADECUADAS CAPACIDADES PEDAGÓGICAS" para cumplir con las actividades "2.1.10 MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES", que se desarrolla en las 10 IES que interviene el proyecto del Distrito de Challhuahuacho, y 120 docentes que serán involucrados; de la meta 049, y organizar todo los expedientes de contrataciones menores a los BUTT y todo los procedimientos de contratación de acuerdo a la ley de contrataciones de estado y su reglamento.

3. OBJETIVO.

Se requiere la contratación de los Servicios de un profesional experto en el área de Ciencias Sociales para la capacitación a los docentes del nivel secundario del distrito de Challhuahuacho en los contenidos curriculares del área.

4. ACTIVIDAD DEL POI

Componente II, "ADECUADAS CAPACIDADES", de la partida 2.1.10 MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES- ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES.

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Aharrca a las 10 Instituciones Educativas del Nivel Secundario del Distrito de Challhuahuacho. Siendo un total de 120 docentes.

Nº	Institución Educativa	Docentes	Secciones
1	CHILA	7	5
2	QUEUÑA	7	5
3	WICHAYPAMPA	9	6
4	CHALLHUAHUACHO	31	16
5	FUERABAMBA	15	7
6	CHOCCOYO	7	5
7	HUANQUIRE	7	5
8	TAMBULLA	22	11
9	PATARIO	7	5
10	CCASA	7	5
TOTAL		120	70

6. CANTIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO

ÍTEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	01	SERVICIO	SERVICIO DE CAPACITADOR ESPECIALISTA DE DIDÁCTICA PARA EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES DEL NIVEL SECUNDARIO

7. PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- ✓ Título universitario de Licenciado en Educación Secundaria de la especialidad de Ciencias Sociales.
- ✓ Experiencia como docente mino de 04 años/



PROYECTO: "MEJORAMIENTO OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBA REGION APURIMAC".

- ✓ Experiencia en conducción o supervisión de programas o labores especializadas de carácter educativo.
- ✓ Experiencia en la conducción de personal y administración educativa
- ✓ Manejo de la plataforma de office a nivel básico y de aplicativos.

8. REQUISITOS MÍNIMOS

- ✓ Tener habilitado el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- ✓ El proveedor no debe estar impedido para contratar con el estado.
- ✓ El proveedor deberá contar con ficha RUC activo y habido.
- ✓ Contar con cuenta bancaria.

9. FUNCIONES Y/O OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

- ✓ Elaborar el plan de capacitación mensual de acuerdo al calendario académico.
- ✓ Socializar el plan de trabajo con el equipo técnico de la residencia.
- ✓ Adecuar y actualizar el temario para las capacitaciones vía presencial de acuerdo al plan de capacitación y el currículo nacional de la educación básica (CNEB).
- ✓ Elaborar material de apoyo como, resumen de cada capacitación, Gufas, Manuales, Folletos y entre otras.
- ✓ Detallar los contenidos metodológicos de las capacitaciones.
- ✓ Coordinar de manera permanente con el equipo técnico de la residencia del proyecto para la ejecución de las capacitaciones.
- ✓ Recojo de evidencias de cada capacitación desarrollada.
- ✓ Desarrollar según el temario, el contenido para las capacitaciones y la administración de la autoría es exclusivamente de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.
- ✓ Otras actividades que le indique el jefe inmediato.

10. ENTREGABLES O PRODUCTOS:

- ✓ Entrega de plan de capacitación los 2 primeros días hábiles del inicio de cada mes.
- ✓ Entregar un informe de ejecución de actividades según el plan de todo el mes, en físico y digital el último día hábil de cada mes, indicando el cumplimiento de las actividades prevista sobre la capacitación, adjuntando Guías, manuales, folletos y paneles fotográficos, así como también adjuntar el plan de trabajo, lista de participantes por cada capacitación.
- ✓ Deberá presentar su Recibo por Honorarios y su retención de 4ta Categoría para su pago.

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Será realizado en las 10 instituciones del nivel secundario del distrito de Challhuahuacho (ámbito de intervención del proyecto).

12. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de 03 meses (abril, mayo y junio) días calendarios, a partir del día siguiente de la suscripción de contrato.

13. FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO:

El prestador del servicio deberá presentar su informe de ejecución de forma mensual por triplicado por Mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

14. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mensualmente previa presentación de su informe de ejecución de manera mensual previa validación del residente y el inspector del proyecto, se detalla a continuación el siguiente cuadro:

FORMA DE PAGOS	DESCRIPCIÓN
1ER PAGO	AL PRESENTAR SU PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 30 DE ABRIL.
2DO PAGO	AL PRESENTAR SU PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 31 DE MAYO.
3RO PAGO	AL PRESENTAR SU PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 30 DE JUNIO.



15. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

La conformidad del orden de servicio deberá ser otorgado en un plazo no mayor los 5 días hábiles después de la entrega del informe por mesa de partes debe adjuntar recibo de honorarios y en coordinación con el responsable del área usuaria.

16. PENALIDAD

El incumplimiento del proveedor en todo o en parte de sus obligaciones dará lugar a la aplicación automática de una penalidad máxima equivalente al 10% del monto total de la orden de compra y/o servicio y/o contrato, Para el efecto, en las órdenes de compra o servicios o contratos se deberá incluir la cláusula de la penalidad diaria según corresponda.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F=0.25 para plazos mayores a 60 días

17. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de finalizar el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de cinco días (5) hábiles computados desde el día siguiente de su presentación.

Inocencio Bata
RESIDENTE DE OBRA

Edgardo Vega
INSPECTOR DE PROYECTO